



Ministerio del Medio Ambiente
Comité Clasificación de Especies Silvestres

ACTA SESIÓN N° 06 DÉCIMOSEXTO PROCESO CLASIFICACIÓN

En Santiago de Chile, a 6 de noviembre de 2019, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, siendo las 10:30 horas, se abre la sexta sesión ordinaria del decimosexto proceso de clasificación de especies del Comité para la Clasificación de Especies Silvestres. Preside la sesión Reinaldo Avilés P., representante (suplente) del Ministerio del Medio Ambiente:

PARTICIPANTES:

Asisten a la reunión los siguientes integrantes titulares y suplentes:

| | | |
|----|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. | Sra. Alicia Marticorena Garri | Suplente, Academia Chilena de Ciencias (Conexión remota desde Región del Biobío) |
| 2. | Sr. Cristián Sánchez Medina | Suplente, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA, Conexión remota desde Región de Valparaíso) |
| 3. | Sr. Francisco Squeo Porcile | Titular, Academia Chilena de Ciencias (Conexión remota desde Región de Coquimbo) |
| 4. | Sra. Gloria Rojas Villegas | Suplente, Museo Nacional de Historia Natural (MNHN) |
| 5. | Sr. Lohengrin Cavieres González | Titular, Academia Chilena de Ciencias (Conexión remota desde Región del Biobío) |
| 6. | Sr. Rafael Asenjo Fuentealba | Suplente, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) |
| 7. | Sr. Ricardo Díaz Silva | Titular, Corporación Nacional Forestal (CONAF) |
| 8. | Sr. Reinaldo Avilés Pizarro | Suplente, Subsecretaría del Medio Ambiente (MMA) |
| 9. | Sr. Sergio Núñez Elías | Titular, Sector Pesquero (INPESCA) |

Existiendo quórum para sesionar, se dio inicio a la reunión, siendo sometido al Comité lo siguiente:

1. ANÁLISIS DE ESPECIES

Se presentan al Comité las fichas de antecedentes de las especies a clasificar, para evaluar las especies en alguna de las siguientes categorías: Extinta (EX), Extinta en Estado Silvestre (EW), En Peligro Crítico (CR), En Peligro (EN), Vulnerable (VU), Casi amenazado (NT), Preocupación Menor (LC) y Datos Insuficientes (DD), definidas en la versión 3.1 de las Categorías y Criterios de la Lista Roja de UICN, según el artículo N° 12 del Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres según Estado de Conservación y según el artículo N° 37 de la Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley 20.417.

Los criterios UICN se nombrarán con letras "A, B, C, D y E". También se realizarán sugerencias y correcciones a las fichas que el Comité considere relevantes.

1.1. *Campephilus magellanicus* (King, 1828), “carpintero negro”, “gallo del monte”, “pica palo”, “Reré” (Mapudungún), “Magellanic Woodpecker” (Inglés)

Ave de largo 36-45 cm, negro con brillo azulado, con dos franjas blancas en el dorso. La cabeza en el macho es de color escarlata; la hembra sólo tiene rojo alrededor de la base del pico.

Presente en Argentina y Chile. En Chile desde la Provincia de Ñuble hasta Magallanes y Tierra del Fuego, desde el nivel del mar hasta los 1.200 msnm y en Argentina desde Neuquén al Sur. Es el único carpintero que se conoce para Tierra del Fuego.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios C, D, y E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficientes (DD). Respecto al criterio B, se estima presente en muchas más de 10 localidades, con una calidad de hábitat deteriorada por disminución de los bosques nativos maduros y como consecuencia, la carencia de árboles de suficiente edad para nidificar, pero no se puede señalar que su hábitat esté severamente fragmentado por cuanto se desconocen las distancias que esta ave puede recorrer en una vida, así no cumple los umbrales y se clasificaría por criterio B como Preocupación Menor (LC). Según criterio A, se sospecha que sus números poblacionales están disminuyendo asociado a la disminución de bosque nativo maduro, que implica la carencia de árboles de suficiente edad para nidificar. Sin embargo, no existen datos que mejoren la certeza de esta caída poblacional, por lo que se cree su situación poblacional está a punto de cumplir el umbral de disminución del número poblacional para categoría Vulnerable (VU) sin poder constatarlo, por lo que cumpliría umbrales para categoría Casi Amenazada (NT).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

| Criterio UICN | Criterios definitorios | Categoría Preliminar | Enunciación de Criterios |
|---------------|------------------------|--------------------------|--------------------------|
| A | *** | Casi Amenazada (NT) | [Rebajada desde VU A2c] |
| B | | Preocupación Menor (LC) | - |
| C | | Datos Insuficientes (DD) | - |
| D | | Datos Insuficientes (DD) | - |
| E | | Datos Insuficientes (DD) | - |

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

CASI AMENAZADA (NT) [Rebajado desde VU A2c]

Para categoría En Peligro (EN)

Dado que:

A Reducción del tamaño de la población.

A2 reducción observada $\geq 30\%$ en las últimas tres generaciones, donde esa reducción y sus causas pueden no haber cesado, o pueden no ser entendidas, o no ser reversibles.

A2c Disminución basada una reducción del área de ocupación, extensión de presencia y/o calidad del hábitat.

REBAJADO:

Se disminuye en un grado la categoría de conservación al no demostrarse la disminución poblacional señalada, sino solo se sospecha.

1.2. *Ctenomys robustus* Philippi 1896, “tuco tuco del Tamarugal”, “tuco tuco de Atacama”, “tacorros”, “chululos”

Ctenomys robustus (Philippi 1896) ya no es un nombre válido sino que sinonimia de la subespecie *Ctenomys fulvus robustus* (Woods & Kilpatrick 2005).

De esta manera el Comité señala que no se puede clasificar este taxón sino solamente declarar:

***Ctenomys robustus* nombre científico NO válido, sinonimia de *Ctenomys fulvus robustus*.**

1.3. *Archidasyphyllum excelsum* (D. Don) P.L. Ferreira anteriormente llamada *Dasyphyllum excelsum* (D. Don) Cabrera, "palo santo", “tayú”, "tayú del norte", "tunilla", “bulli”

Árbol perennifolio de 12-15 m de alto, fuste recto y cilíndrico, copa densa, redondeada, las ramas jóvenes son hirsuto-pubescentes, con 2 espinas axilares, geminadas o ternadas, de casi 1 cm de largo. Hojas simples, elípticas, oblongo-aovadas, de 3-10 cm de largo. Flores en capítulos terminales, de color blanco cremoso, reunidos en espigas. Frutos: aquenios sedosopubescentes, coronados por vilano blanco-amarillento.

Especie presente desde Región de Valparaíso entre Placilla y Quintay hasta región del Maule en Paso Molino Viejo.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C, y E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficientes (DD). Respecto al criterio B, se estima que ha desaparecido de varias localidades históricas, encontrándose actualmente en más de 2 localidades no más de 5, con una calidad de hábitat deteriorada producto de incendios, construcción de carreteras, tala de su madera para carbón y sequía. Según criterio D, por el escaso número de localidades cumpliría umbrales para categoría Vulnerable (VU). Por lo que se clasificaría como En Peligro (EN).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

| Criterio UICN | Criterios definitorios | Categoría Preliminar | Enunciación de Criterios |
|---------------|------------------------|--------------------------|--------------------------|
| A | | Datos Insuficientes (DD) | - |
| B | *** | En Peligro (EN) | EN B1ab(iii)+2ab(iii) |
| C | | Datos Insuficientes (DD) | - |
| D | | Vulnerable (VU) | VU D2 |
| E | | Datos Insuficientes (DD) | - |

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO (EN) EN B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

B1 Extensión de Presencia menor a 5.000 km².

- B1a Se conoce en menos de 5 localidades, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5.
- B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada producto de incendios, construcción de carreteras, tala de su madera para carbón y sequía.
- B2 Área de Ocupación menor a 500 km².
- B2a Se conoce en menos de 5 localidades, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5.
- B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada producto de incendios, construcción de carreteras, tala de su madera para carbón y sequía.

1.4. *Liolaemus scorialis* Troncoso-Palacios, Díaz, Esquerré & Urra, 2015, "lagarto del escorial", "Slag Lizard" (Inglés)

Lagarto de mediano tamaño (longitud hocico cloaca= 69,9 mm). La cola alcanza casi el doble de la longitud del cuerpo. Las extremidades son largas y delgadas. Las escamas dorsales son pequeñas, subtriangulares, quilladas, y de disposición imbricadas.

Especie endémica de la Cordillera de los Andes de la Región del Biobío, entre los 1.000 y los 1.750 msnm.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C, y E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficientes (DD).

Respecto al criterio B, se discute respecto a la amenaza que representa para esta especie erupciones explosivas o muy rápidas y se llega a votación entre las siguientes dos posiciones: primero se señala que esta especie se encuentra en suelo arenoso y sedimentos volcánicos, con grandes acumulaciones de rocas, los que corresponden a escoria de lava solidificada, por lo que dado que las erupciones ocurren hace largo tiempo, y esta especie permanece en la zona, entonces esta especie presenta mecanismos para sobrevivir a estas catástrofes, que ya han ocurrido en el pasado, así las erupciones no representarían una amenaza para *L. scorialis*, esta postura solamente obtuvo un voto (Squeo). En cambio la segunda postura que señala que los individuos presentes actualmente en la zona no resistirían una erupción explosiva de gran proporción, evento esperable toda vez que el paisaje de la región está esencialmente modelado por fuerzas telúricas eruptivas. Esta postura fue la ganadora con siete votos (A. Marticorena, G. Rojas, L. Cavieres, R. Asenjo, R. Avilés, R. Díaz y S. Núñez). Así, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5, con una calidad de hábitat deteriorada por volcanismo, por lo que según criterio B se clasificaría como En Peligro (EN). Según criterio D, por el escaso número de localidades cumpliría umbrales para categoría Vulnerable (VU). Por lo que según RCE se clasificaría como En Peligro (EN).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

| Criterio UICN | Criterios definitorios | Categoría Preliminar | Enunciación de Criterios |
|---------------|------------------------|--------------------------|--------------------------|
| A | | Datos Insuficientes (DD) | - |
| B | *** | En Peligro (EN) | EN B1ab(iii)+2ab(iii) |
| C | | Datos Insuficientes (DD) | - |
| D | | Vulnerable (VU) | VU D2 |
| E | | Datos Insuficientes (DD) | - |

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO (EN) EN B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

- B1 Extensión de Presencia menor a 5.000 km². Estimada inferior a 50 km².
- B1a Se conoce en menos de 5 localidades, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5.
- B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por vulcanismo.
- B2 Área de Ocupación menor a 500 km². Estimada muy inferior a 20 km².
- B2a Se conoce en menos de 5 localidades, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5.
- B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por vulcanismo.

1.5. *Nothofagus macrocarpa* (A.DC.) F.M.Vázquez & R.A.Rodr., “roble”, “hualle”, “pellín”, “roble pellín”, “hualo”, “roble blanco”, “roble de Santiago”

Es un árbol decíduo, de follaje frondoso de color verde claro. Puede alcanzar una altura de hasta 25 metros y un diámetro de 1,2 metros. En su estado juvenil presenta una corteza lisa y color gris-cenicienta, mientras que en su estado adulta su corteza es gruesa, rugosa y de tono oscuro. Presenta ramas gruesas; yemas entre 0,5 y 0,7. Presenta hojas simples de disposición alterna de un tamaño de 4-9 cm de largo, ovaladas o elípticas, glandulosas, agudas en su ápice, con base cuneada y asimétrica; en la cara inferior de la lámina presenta pecíolo y nervios primarios pilosos.

Su distribución latitudinal recorre cerca de 160 km encontrándose entre el Cerro Campanita (32°55'40" S) hasta el sur de Pichilemu (34°25' S) por el sector cordillerano costero en forma discontinua y en el sector de Cordillera de los Andes desde San Fernando (34°37' S) hasta Vilches (35°35' S).

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para el criterio E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría como Datos Insuficiente (DD). Respecto al criterio A, se considera un tiempo generacional de manera conservadora en 35 años, por lo que, suponiendo una tasa constante de pérdida a través del tiempo y considerando los cálculos de Schulz *et al.* 2010, y de Sanhueza 2012 que apuntan a una disminución del área de ocupación de 24% y de más de 100% respectivamente en 105 años (tres generaciones), se establece conservadoramente que la tasa de disminución de área de ocupación es mayor que 30%, por lo que cumple el umbral de disminución poblacional para categoría Vulnerable, por lo que se clasificaría como Vulnerable (VU) por criterio A. Respecto al criterio B, se conoce de más de 5 localidades no más de 10, con una calidad de hábitat deteriorada por corta de árboles para obtención de leña y carbón y por la escasa regeneración desde semillas observada, por lo que se clasificaría en categoría Vulnerable (VU). Según criterio D, por el número de localidades no cumpliría umbrales para categorías de amenaza ni Casi Amenazada (NT) por lo que se clasificaría como Preocupación Menor (LC). Se concluye clasificarla según el RCE, como Vulnerable (VU).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

| Criterio UICN | Criterios definitorios | Categoría Preliminar | Enunciación de Criterios |
|---------------|------------------------|-------------------------|--------------------------|
| A | *** | Vulnerable (VU) | VU A2c |
| B | *** | Vulnerable (VU) | VU B1ab(iii)+2ab(iii) |
| C | | Preocupación Menor (LC) | - |

| Criterio UICN | Criterios definitorios | Categoría Preliminar | Enunciación de Criterios |
|---------------|------------------------|--------------------------|--------------------------|
| D | | Preocupación Menor (LC) | - |
| E | | Datos Insuficientes (DD) | - |

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

VULNERABLE (VU) VU A2c; B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

- A Reducción del tamaño de la población.
- A2 reducción observada $\geq 30\%$ en las últimas tres generaciones, donde esa reducción y sus causas pueden no haber cesado, o pueden no ser entendidas, o no ser reversibles.
- A2c Disminución basada una reducción del área de ocupación, extensión de presencia y/o calidad del hábitat.
- B1 Extensión de Presencia menor a 20.000 km².
- B1a Se conoce en menos de 11 localidades, más de 5 localidades no más de 10.
- B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por corta de árboles para obtención de leña y carbón y por la escasa regeneración desde semillas observada.
- B2 Área de Ocupación menor a 2.000 km². Estimada inferior a 110 km².
- B2a Se conoce en menos de 11 localidades, más de 5 localidades no más de 10.
- B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por corta de árboles para obtención de leña y carbón y por la escasa regeneración desde semillas observada.

En la siguiente tabla se muestra el resumen de los **resultados de esta sexta sesión**:

| Nombre científico | Nombre Común | Reino | Familia | Resultado | Criterio RCE |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| <i>Campephilus magellanicus</i> | carpintero negro, gallo del monte, pica palo, Reré (Mapudungún), Magellanic Woodpecker (Inglés) | Animalia | Picidae | Casi Amenazada (NT) | -- |
| <i>Ctenomys robustus</i> | tucu tucu del Tamarugal | Animalia | Ctenomyidae | Nombre científico NO válido, sinonimia de <i>Ctenomys fulvus robustus</i> | -- |
| <i>Dasyphyllum excelsum</i> | tayú, tayú del norte, tunilla, palo santo, bulli | Plantae | Asteraceae | En Peligro (EN) | EN B1ab(iii)+2ab(iii) |
| <i>Liolaemus scorialis</i> | lagarto del escorial, Slag Lizard (inglés) | Animalia | Liolaemidae | En Peligro (EN) | EN B1ab(iii)+2ab(iii) |
| <i>Nothofagus macrocarpa</i> | roble, hualle, pellín, roble pellín, hualo, roble blanco, roble de Santiago | Plantae | Nothofagaceae | Vulnerable (VU) | VU B1ab(iii)+2ab(iii) |

Siendo las 14:30 hrs. se da por terminada la sesión. Se anexa escaneada la Lista de Asistencia de la reunión.

REINALDO AVILÉS P.
Ministerio del Medio Ambiente

Presidente (Suplente)
Comité para la Clasificación de Especies según su Estado de Conservación

Nómina de Integrantes Comité de Clasificación de Especies

| Origen designación | Institución o Facultad | Nombres | Apellido Paterno | Apellido Materno | FIRMA |
|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------|------------------|------------------|------------------------------------|
| Público | Ministerio del Medio Ambiente (MMA) | Juan José | Donoso | Rodríguez | |
| Público | Ministerio del Medio Ambiente (MMA) | Reinaldo | Avilés | Pizarro | |
| Público | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) | Christián | Sánchez | Medina | VIDEO CONFERENCIA DESDE VALPARAISO |
| Público | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) | Ricardo | Sáez | Palma | |
| Público | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA) | Marcelo | García | Alvarado | |
| Público | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA) | Jorge | Guerra | Munchmeyer | |
| Público | Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) | Miguel Angel | Trivelli | Jolly | |
| Público | Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) | Rafael | Asenjo | Fuentealba | |
| Público | Corporación Nacional Forestal (CONAF) | Ricardo Andrés | Díaz | Silva | |
| Público | Corporación Nacional Forestal (CONAF) | Moisés | Grimberg | Pardo | |
| Público | Museo Nacional de Historia Natural (MNHN) | NN | | | |
| Público | Museo Nacional de Historia Natural (MNHN) | Gloria | Rojas | Villegas | |
| Univ.Auton. | | NN | | | |
| Univ.Auton. | | NN | | | |
| Univ.Auton. Univ. Católica Temuco | Facultad de Recursos Naturales. Universidad Católica de Temuco | Mario | Romero | Mieres | |
| Univ.Auton. Univ. Católica Temuco | Facultad de Recursos Naturales. Universidad Católica de Temuco | Andrés Hernán | Muñoz | Pedrerros | |

Nómina de Integrantes Comité de Clasificación de Especies

| Origen designación | Institución o Facultad | Nombres | Apellido Paterno | Apellido Materno | FIRMA |
|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|------------------|------------------------------------|
| Univ.Auton. Univ. Magallanes | Instituto de la Patagonia. Universidad de Magallanes | Oswaldo | Vidal | Ojeda | |
| Univ.Auton. Univ. Magallanes | Universidad de Magallanes | Orlando | Dollenz | Álvarez | |
| Academia Chilena de Ciencias | Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas. Universidad de Concepción | Lohengrin | Cavieres | Gonzalez | VIDEO CONFERENCIA DESDE CONCEPCION |
| Academia Chilena de Ciencias | Facultad de Ciencias. Universidad de la Serena | Francisco | Squeo | Porcile | VIDEO CONFERENCIA DESDE LA SERENA |
| Academia Chilena de Ciencias | | NN | | | |
| Academia Chilena de Ciencias | | NN | | | |
| Academia Chilena de Ciencias | Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas. Universidad de Concepción | Alicia Eugenia | Marticorena | Garri | VIDEO CONFERENCIA DESDE CONCEPCION |
| Academia Chilena de Ciencias | Facultad de Ciencias Biológicas. Pontificia Universidad Católica de Chile | Federico Patricio | Ojeda | Rossi | |
| Pesquero | Instituto de Investigación Pesquera | Sergio | Núñez | Elías | VIDEO CONFERENCIA DESDE TALCAHUANO |
| Pesquero | | NN | | | |
| Agro | Facultad Ciencias Forestales, Universidad de Chile | Harald | Schmidt | Van Marle | |
| Agro | | NN | | | |
| Forestal | | NN | | | |
| Forestal | | NN | | | |